



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Santa Marta

Estado No. 17 De Jueves, 11 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500520190002100	Ejecutivo	Isabel Rua De Estrada	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	10/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
47001310500520190038300	Ejecutivo	Jaime Carranza Fernandez	Corporacion Country Club De Santa Marta	10/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
47001310500520180011200	Ordinario	Adalberto Rafael Romo Sanabria	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Hernando Lacouture Diazgranados	10/02/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Modificó Sentencia
47001310500520210001100	Ordinario	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	10/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admitir Demanda
47001310500520200025700	Ordinario	Arelis Cristina Gines Gutierrez	Afp Porvenir.S.A.	10/02/2021	Auto Decreta - Requerir Demanda Integrada

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 11 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ESTEBAN MIGUEL CRESPO ABUABARA

Secretaría

Código de Verificación

2ee55aed-575b-4349-81bf-c4716dcb24fd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Santa Marta

Estado No. 17 De Jueves, 11 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500520210001200	Ordinario	Carlos Miguel Osorio Haydar	International Fuels Santa Marta S.A.	10/02/2021	Auto Decreta - Requerir Demanda Integrada
47001310500520210000700	Ordinario	Dubis Del Carmen Ospino Melendez	Enilda Esther Fernandez Suarez, Unidad De Gestion Pensional Y Parafiscales Ugpp De La Proteccion Social	10/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admitir Demanda
47001310500520200026000	Ordinario	Erick David Polo De Avila	Hoteles Decameron De Colombia S.A.S	10/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admitir Demanda
47001310500520210000600	Ordinario	Guillermo Rafael Niño Gomez	Comercializadora Alfaix Ltda, Sociedad Jose Galeras Simon Y Cia S En C	10/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admitir Demanda
47001310500520200025300	Ordinario	Jairo Francisco Sierra Rodriguez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	10/02/2021	Auto Rechaza - Rechazar Demanda No Subsanada

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 11 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ESTEBAN MIGUEL CRESPO ABUABARA

Secretaría

Código de Verificación

2ee55aed-575b-4349-81bf-c4716dcb24fd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Santa Marta

Estado No. 17 De Jueves, 11 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500520210001600	Ordinario	Jermain Zidane Peña Maiguel	Union Magdalena S.A	10/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devolver Demanda Para Ser Subsanaada
47001310500520210000500	Ordinario	Julieth Vanessa Andrade Sierra	Procesos Tercerizados Sas	10/02/2021	Auto Rechaza - Rechazar Demanda No Subsanaada
47001310500520200026100	Ordinario	Natalia Paola Perez Cabarca	Andres Montaña Henao	10/02/2021	Auto Rechaza - Rechaza Demanda No Subsanaada
47001310500520180039400	Ordinario	Rafael Campo Gonzalez	Electrificadora Del Caribe S.A. Esp	10/02/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Revocó Sentencia

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 11 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ESTEBAN MIGUEL CRESPO ABUABARA

Secretaría

Código de Verificación

2ee55aed-575b-4349-81bf-c4716dcb24fd